DAM-1000-2026

Yondó (Antioquia)

Señores
EQUIPO ANTIPIRATERÍA
Suministros originales
HP Colombia S.A.S.

Asunto: Respuesta a observaciones proceso de selección de mínima cuantía CMC 027-2026.

Cordial saludo;

YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA; en mi calidad de Alcalde Municipal de Yondó – Antioquia, por medio del presente documento procedo a dar respuestas a observaciones recibidas en el marco del proceso de selección referido en el asunto:

OBSERVACIÓN 1:

INTERESADO: HP COLOMBIA S.A.S.

OBSERVACIÓN: *Recomendamos muy respetuosamente a la entidad que este requisito sea modificado y solicitado de la siguiente manera:*

1.El Proponente deberá presentar junto a su propuesta la certificación de Distribuidor Autorizado para suministros de impresión HP, expedida únicamente por el fabricante y/o subsidiaria en Colombia, dirigida al MUNICIPIO DE YONDO y en la cual se relacione el número de proceso mínima cuantía CMC 027-2026. Lo anterior le permitiría a HP Colombia tener un mayor control a los Productos que el adjudicatario entregue durante la ejecución del contrato y reducirá el riesgo de recibir unidades falsificadas.

2.Desde HP Colombia reiteramos nuestra disposición a la entidad para verificar y dar validez a los certificados de distribuidor autorizado que entreguen los futuros oferentes. Esta recomendación se hace con la intención de dar apoyo a la entidad en la compra de suministro original de la marca HP a través de nuestros distribuidores autorizados en el país.

RESPUESTA: Es evidente el compromiso del Municipio de Yondó – Antioquia en evitar práct icas asociadas a la piratería dentro de los trámites de gestión contractual. No obstante, es ne cesario precisar que los procesos de selección deben adelantarse sin imponer barreras que lim

iten la libre participación y concurrencia de oferentes. En ese sentido, exigir la mencionada c arta desde la etapa de presentación de ofertas constituiría una restricción injustificada.

Asimismo, resulta claro que dicha carta no es la única medida posible para enfrentar la probl emática de la piratería.

En virtud de los principios que rigen la contratación estatal, no se incorporará el requisito ha bilitante sugerido. Sin embargo, se ajustarán los estudios previos y los anexos técnicos del pr oceso de mínima cuantía CMC 027-2026, con el fin de incluir una obligación para el eventu al contratista consistente en contar con una certificación de proveedor autorizado de produc tos originales, o en su defecto, acreditar una alianza comercial con un distribuidor autorizad o.

Atentamente,

YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA
Alcalde Municipal

Proyectó: Freddy Martínez / Apoyo Oficina Jurídica

Revisó: Lina Marcela Manosalva / Asesora Jurídica